

NORMA DE ORGANIZACION

VERSION: 3

REVISION: 2004

1 DIVISION DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS PARA COMPRA DE ENERGIA

2. PROPOSITO

Gestionar, negociar, y controlar la compra-venta de energía eléctrica, operación, mantenimiento, arrendamiento y suministro.

3 FUNCIONES

- 3.1 Administrar y controlar los contratos suscritos por compra-venta operación y mantenimiento de energía eléctrica al sector privado, proyectos de generación del gobierno, arrendamiento de generación y la operación de generadores privados en el Sistema Interconectado Nacional, (SIN).
- 3.2 Servir de enlace entre los Contratistas proveedores de energía eléctrica con las diferentes instancias administrativas de la ENEE.
- 3.3 Revisar y autorizar calendarios de pago, presentados por el suministro de energía a la ENEE, y otras obligaciones generadas en los contratos.
- 3.4 Supervisar el cumplimiento de los contratos por parte de los generadores privados de energía.

- 3.5 Establecer programas de conciliaciones y confirmación de saldos, para mantener datos confiables sobre compraventa de energía al sector privado y proyectos del gobierno.
- 3.6] Elaborar los informes pertinentes sobre la situación de los contratos con los generadores privados.

3 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Depende De la Subgerencia Administrativa Financiera, para el desarrollo de sus actividades cuenta con profesionales sin distinción jerárquica entre ellos.



JAIME STARKMAN

Subdirector Desarrollo Empresarial

Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015

